



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES**

TEMA:

**Validez del uso del sistema de crédito documentario para
garantizar el movimiento en negociaciones de comercio
exterior**

AUTORA:

Paredes Cano, María Paula

**Componente práctico del examen complejo previo a la
obtención del grado de INGENIERA EN COMERCIO Y
FINANZAS INTERNACIONALES BILINGÜE**

REVISORA:

Econ. Paola Guim Bustos Mgs.

**Guayaquil, Ecuador
01 de marzo del 2017**



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente **componente práctico del examen complejo**, fue realizado en su totalidad por **Paredes Cano, María Paula** como requerimiento para la obtención del título de **INGENIERA EN COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES BILINGÜE**

REVISORA

f. _____
Econ. Paola Guim Bustos Mgs.

DIRECTORA DE LA CARRERA

f. _____
Ing. Teresa Susana, Knezevich Pilay, Mgs

Guayaquil, al uno de marzo del año 2017



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Paredes Cano, María Paula**

DECLARO QUE:

El **componente práctico del examen complejo, Validez del uso del sistema de crédito documentario para garantizar el movimiento en negociaciones de comercio exterior** previo a la obtención del título de **INGENIERA EN COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES BILINGÜE**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, al uno de marzo del año 2017

LA AUTORA

f. _____
Paredes Cano, María Paula



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES

AUTORIZACIÓN

Yo, **Paredes Cano, María Paula**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución el **componente práctico del examen complejo Validez del uso del sistema de crédito documentario para garantizar el movimiento en negociaciones de comercio exterior**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, al uno de marzo del año 2017

LA AUTORA:

f. _____
Paredes Cano, María Paula



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____
Econ. Paola Guim Bustos Mgs.
REVISORA

f. _____
Ing. Teresa Susana, Knezevich Pilay, Mgs
DIRECTORA DE CARRERA

f. _____
Ec. David Coello Cazar, Mgs.
COORDINADOR DEL ÁREA O DOCENTE DE LA CARRERA

ÍNDICE

ÍNDICE.....	V
ÍNDICE DE TABLAS	VI
ÍNDICE DE ANEXOS.....	VII
RESUMEN.....	VIII
ABSTRACT.....	IX
INTRODUCCIÓN.....	10
Antecedentes	11
Problemática	13
Justificación.....	14
Objetivos de la Investigación.....	15
Objetivo General.....	15
Objetivos Específicos	15
Delimitación de la Investigación	15
Metodología de la Investigación	16
DESARROLLO	17
Explicar en qué consiste el uso del sistema de crédito documentario – cartas de crédito comercial.....	17
Indicar las ventajas y la seguridad que se obtiene mediante la utilización de cartas de crédito comercial para grandes y medianas empresas en el comercio exterior.....	23
CONCLUSIONES	31
REFERENCIAS	32

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Desembolso global - 2016</i>	21
Tabla 2 <i>Bancos corresponsales – negociación en dólares americanos</i>	25
Tabla 3 <i>Tipo de carta de crédito</i>	28
Tabla 4 <i>Proceso para apertura un crédito documentario</i>	29

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 <i>Carta de crédito de importación</i>	31
Anexo 2 <i>Carta de Autorización</i>	33
Anexo 3 <i>Solicitud de carta de crédito para importaciones</i>	33

RESUMEN

La intención del presente ensayo complejo es dar a conocer las ventajas que se adquieren en el momento que se respaldan las operaciones de comercio exterior, mediante el uso de un sistema de crédito documentario. A través de, la descripción de los beneficios enfocados hacia la parte de reducción de errores, tiempo y costo. El objetivo general del presente ensayo es demostrar (las ventajas) del uso del sistema de crédito documentario como forma segura de realizar negociaciones de comercio exterior el mismo que, está respaldado por el desarrollo de los objetivos específicos. A lo largo de las últimas décadas, el sector del comercio exterior ha ido evolucionando y globalizándose a la par del mercado. Existe un aumento en las transacciones de comercio exterior, los servicios que se ofrecen deben ser más personalizados y adaptados a la necesidad de cada cliente. El uso del sistema de crédito documentario garantiza que ambas partes reciban lo acordado (pago) de tal forma que, se reduce el riesgo y fortalece los acuerdos comerciales entre ambas partes. Es necesario que, las empresas (importadores o exportadoras) involucradas en esta actividad conozcan cuan rentable es contratar este tipo de servicio el cual, puede ser encontrado en los bancos privados de su país de origen.

Palabras claves: transacciones comerciales, crédito documentario, comercio exterior, acuerdos internacionales, bancos privados, riesgo.

ABSTRACT

The purpose of this complex essay is to disclose the advantages gained at the time of foreign trade operations, through the use of a documentary credit system. Through, the description of the benefits focused towards the part of reducing errors, time and cost. The general objective of this paper is to demonstrate (the advantages) the use of the documentary credit system as a safe way of conducting foreign trade negotiations, which is supported by the development of the specific objectives. Over the last few decades, the foreign trade sector has evolved and globalized alongside the market. There is an increase in foreign trade transactions, the services offered must be more personalized and adapted to the needs of each client. The use of the documentary credit system ensures that both parties receive the agreement (payment) in a way that reduces risk and strengthens trade agreements between both parties. It is necessary that the companies (importers or exporters) involved in this activity know how profitable it is to hire this type of service which can be found in the private banks of their country of origin.

Key words: commercial transactions, documentary credit, foreign trade, international agreements, private banks, risk.

INTRODUCCIÓN

En el momento que, se efectúa la celebración de un contrato internacional entre una empresa nacional y una extranjera. Es muy común que exista preocupación entre ambas partes pues, al tratarse de desconocidos el riesgo de estafa o incumplimiento del contrato aumenta considerablemente. Por tal motivo, en búsqueda de garantizar una negociación transparente y justa cualquier de las partes involucradas tiene la potestad de buscar asesoría de entidades locales que les respalde o velen por sus derechos durante el tiempo que dure la negociación (Superintendencia de Compañías , 2013).

Es en ese instante que, el sector de la banca privada hace su aparición, ofreciendo mecanismos de pago que respalden las negociaciones internacionales. Mediante la creación del instrumento financiero también conocido como crédito documentario se busca mejorar los procesos de comercio exterior y mostrarlos de una forma más confiable, ágil y eficiente para el cliente contratante del servicio. Cuando los acuerdos internacionales se manejan de forma eficiente contribuye a un aumento permanente y crea prestigio para cada una de las partes involucradas.

A través de una serie de disposiciones y normativas establecidas por la Cámara de Comercio Internacional se dispone que, todas las transacciones relacionadas con comercio internacional sin excepción alguna deben cumplir con lo siguiente: un oferente, un demandante, producto o servicio ofrecido, contrato de compra/venta, las cláusulas al momento de salida y llegada del producto, formas de pago y los demás documentos que respalden dicho contrato (Cámara de Comercio de Quito, 2012).

Es de vital importancia que, se incluya el crédito documentario como una garantía de las negociaciones internacionales. Esto se debe a que, mediante el uso de éste instrumento financiero se genera tranquilidad entre las partes involucradas. Los procesos relacionados con el crédito documentario son ágiles, seguros y confiables. Garantizan el cumplimiento de contrato en todas sus etapas y reduce el riesgo de estafa o infringir sobre el contrato inicial.

La situación económica que se ha vivido en los últimos años ha creado un escenario de incertidumbre para las empresas involucradas en el comercio exterior. La duda que se genera en la mayoría de los casos está enfocada hacia si la empresa de destino cumplirá con el respectivo pago en el tiempo y los montos acordados. Ingresar en mercados internacionales resulta un gran avance para cualquier empresa local sobre todo porque se ha invertido tiempo y capital para cruzar el mercado local. Por ende, utilizar un mecanismo que garanticen el pago en su totalidad y protejan al vendedor es de gran importancia. Dentro de los mecanismos de pago se encuentran: el pago anticipado, carta de crédito, cobranza documentaria, cuenta abierta (Banco Central del Ecuador, 2014).

Por lo antes mencionado el desarrollo del presente ensayo se efectuará mediante dos capítulos (objetivos específicos). Con el levantamiento de información interna obtenida de la base de datos del Banco del Pacífico y análisis propio se emitirá un criterio que demuestre porque es necesario que las empresas grandes y medianas dedicadas a la actividad de comercio exterior utilicen este tipo de servicio. Al termino del presente ensayo se estable las conclusiones de los capítulos respectivos.

Antecedentes

A medida que sectores como la logística, el comercio y tratados internacionales han ido evolucionando de acuerdo a las necesidades del mercado, los créditos documentarios no se han quedado atrás y se han ido adaptando a las tendencias y normativas impuestas para el comercio exterior. En un principio se establecieron normativas de carácter jurídico que regulaban cualquier tipo de transacción comercial alrededor del mundo. Es en este momento donde nace la implementación de nuevos instrumentos financieros que faciliten este tipo de transacciones. A partir del año de 1837 ingresó en vigencia la regulación sobre el uso de la moneda, recibos al comercio exterior, carta de crédito (PRO ECUADOR, Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones, 2012).

Para el uso de las cartas de crédito se exigía que se detalle el total de monto que se otorgaría por la transacción efectuada. Los servicios ofrecidos por la banca privada cada día eran más evidentes y a medida que aumentaba las transacciones comerciales, la acuñación de nuevas monedas, el ingreso de nuevos clientes se afianzaban los servicios bancarios. Los créditos documentarios han existido desde el principio del comercio exterior y se han transformado a lo largo de los años. Su funcionamiento y finalidad operativa siguen siendo la misma pero las cláusulas de cada una de las partes interviniente, los compromisos, los montos y el tiempo han cambiado hasta la actualidad (Banco del Pacífico, 2016).

La Cámara de Comercio Internacional estableció la primera normativa enfocada hacia el uso de los créditos documentario en el año de 1929. Durante este periodo no tuvo una gran acogida por el parlamento de aquel entonces, después de dos intentos fallidos (1933 y 1952) por implementar este tipo de normativa dentro de los bancos a nivel mundial, llegó una nueva revisión. Mediante folleto # 222 se logró la aprobación de dicha normativa la cual fue legalmente constituida y reconocida por todos los bancos a nivel mundial como un instrumento financiero y mecanismo económico en el año 1962 (Cámara de Comercio Internacional, 2014).

A partir del año de 1974 entró en vigencia el uso del crédito documental como una práctica financiera. Se puede señalar que mediante la implementación de éste tipo de mecanismo se terminó con una época de incertidumbre generada por la celebración de contratos con clientes nuevos. Además, de aumentar la lista de clientes que contraten este tipo de servicio a la banca privada. Por su parte las Naciones Unidas (N.N.UU.) reconoció la validez de este tipo de mecanismo y enfatizó que el uso de esta metodología contribuiría al desarrollo de un país, facilitando sus procesos y llegando a más segmentos (Cámara de Comercio Internacional, 2015).

Aproximadamente 200 países alrededor del mundo acogen esta normativa como parte de procedimiento internos. Esta normativa ha sido adaptada al idioma del país de destino y al tipo de moneda con el que se negocian. Para el caso del Ecuador la difusión de los créditos documentarios está regulado por: la Superintendencia de Bancos, el Banco Central y el código de comercio vigente (Ministerio de Finanzas, 2016).

Problemática

La participación en mercados internacionales es fundamental para el crecimiento de la economía local. Esto se debe a que, al considerable éxito que han tenido las exportaciones ecuatorianas en distintos mercados a nivel internacional. La rápida aceptación de los diferentes productos de origen nacional se caracteriza por sus altos niveles de calidad lo que refleja una particularidad y una señal de diferenciación en comparación con los competidores ya existente.

Cuando una empresa nacional logra llegar a mercados internacionales significa que su producto y/o servicio cumple con los requerimientos de dicho mercado. A lo largo del desarrollo de los procesos de comercio exterior existe un factor que resulta agobiante para las partes involucradas la cual está relacionada con el pago. Ambas partes necesitan un respaldo sobre la negociación que van a realizar. Por ende, es necesario que contraten los servicios de una tercera persona para que sea el mediador entre ambos y garantice la entrega de lo solicitado y la cancelación del valor acordado.

Por un lado, el demandante desea que se cumplan con lo acordado al principio del contrato y el oferente desea que se cancele por el producto y/o servicio proporcionado. Ambos son desconocidos y entran en contacto para realizar el intercambio solicitado. Es en ese instante donde contratar los servicios de la banca privada puede resultar la idea más adecuada para este tipo de transacciones. Al realizar las negociaciones mediante una carta de crédito garantizan el cumplimiento de ambas partes y reducen el riesgo de algún tipo de estafa.

El uso del crédito documentario es una actividad que han realizado los bancos desde los inicios de las transacciones internacionales pero que pocos conocen de su existencia y utilidad. Ya sea por falta de cultura, desinterés propio u otros factores las empresas involucradas en las actividades de comercio exterior delegan la tramitología a un tercero. Y continúan con las prácticas ya existentes sin la necesidad de innovarse en los procesos.

Justificación

El presente ensayo complejo tiene como título “validez del uso del sistema de crédito documentario para garantizar el movimiento en negociaciones de comercio exterior”. Este tipo de investigación debería ser considerado como un objeto de análisis por los temas e interrogantes que se derivan del levantamiento de información realizada a lo largo de la presente investigación. Es necesario que, se brinden las garantías necesarias para el exportador o importador quien, celebra un contrato de compra o venta en el extranjero. Por tal motivo, contar con el aval de una institución seria y reconocida por el mercado es una estrategia para garantizar el pago de la otra parte contratante. La banca privada ofrece diferentes servicios enfocadas hacia el comercio exterior, entre las que están el uso del sistema de crédito documentario el cual, es una metodología que permite simplificar y proteger la autonomía de la empresa contratante del servicio. Este tipo de servicio permite que, el cliente se cuente con información suficiente, verídica y real sobre la empresa con la cual se está realizando la negociación

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Demostrar las ventajas del uso del sistema de crédito documentario como forma segura de realizar negociaciones de comercio exterior.

Objetivos Específicos

Explicar en qué consiste el uso del sistema de crédito documentario – cartas de crédito comercial.

Indicar las ventajas y la seguridad que se obtiene mediante la utilización de cartas de crédito comercial para grandes y medianas empresas en el comercio exterior.

Delimitación de la Investigación

Con el planteamiento de los puntos expuestos en éste ensayo, se intenta dar a conocer las ventajas que pueden adquirir las empresas que contraten este tipo de servicio. Entre las diferentes metodologías y formas de pago se encuentran las cartas de crédito comercial, con este tipo de documento se respalda el pago y cobro por la transacción realizado a nivel internacional. Para objetos de estudio se establece el análisis y la descripción sobre el uso de las cartas de crédito comercial y su emisión durante el año 2016 del Banco del Pacífico como la delimitación de la presente investigación. Cabe mencionar que, los usos de los datos utilizados para el presente análisis fueron obtenidos de las transacciones internas que maneja el Banco del Pacífico. Así mismo, se solicitó mediante un escrito la autorización respectiva a los directivos de dicha institución los usos de los datos expuestos serán utilizados para fines académicos. Revisar en la sección anexos del presente documento la carta en mención.

Metodología de la Investigación

Para el desarrollo del presente ensayo se realizará un estudio descriptivo sobre el proceso del uso del crédito documental del Banco del Pacífico. A fin de determinar la viabilidad de considerar este tipo de servicios se establece un estudio explicativo, en el cual se fundamentan las razones por las que se necesita incluir este tipo de servicio durante las negociaciones de comercio exterior en el país. Con la finalidad de obtener un análisis más preciso se realizará un estudio cualitativo y cuantitativo sobre los procesos que se maneja de forma interna en el Banco del Pacífico. Se infiere la problemática del caso estudio pues, se ha basado en la experiencia de la autora. Mediante las conclusiones se dispondrá si los supuestos planteados al principio de la investigación son correctos o no.

DESARROLLO

Explicar en qué consiste el uso del sistema de crédito documentario – cartas de crédito comercial

Para facilitar al comercio internacional se han adherido diferentes instrumentos que han ayudado a vendedores y compradores, o como lo es en este caso a importadores y exportadores. La carta de crédito comercial es un instrumento de pago que tiene autonomía sobre el contrato de compra y venta que se pacte entre las partes mencionadas, busca minimizar el riesgo en los cobros y pagos. La carta de crédito comercial representa una obligación para las partes contratantes que opten por este instrumento de pago. Al hacer uso de este mecanismo, los importadores se denominan ordenantes; y los exportadores, beneficiarios. Además, representa una obligación de carácter irrevocable para el beneficiario, y este se utilizará para realizar pagos de embarques de mercancías o bienes.

También tiene como propósito el realizar los pagos inmediatos en caso de incumplimiento por parte del ordenante. El ordenante es quien solicita hacer uso del instrumento a un banco que será denominado banco emisor. El banco emisor será la institución financiera que se encargará de emitir la carta de crédito previamente solicitada por el ordenante. El ordenante debe establecer con el beneficiario todos los términos y condiciones que serán solicitados dentro de la carta de crédito comercial, esta tiene que ser realizada con mucho tiempo de anticipación para así evitar problemas que se puedan presentar al momento del embarque de los bienes. El ordenante efectúa pago inmediato al banco emisor.

El Banco avisador es un banco que trabaja conjuntamente con el banco emisor, su función es de verificar que el crédito sea auténtico y no de verificar documentación entre ordenante y beneficiario. Este banco no efectuará pagos con sus propios fondos. Otro banco toma parte es el banco confirmador y este pagará con fondos propios el riesgo que asumió el banco emisor. Este tipo de negociaciones están amparadas por el derecho internacional, como las Reglas y Usos Uniformes UCP 600 ley que fue establecida por la Cámara de Comercio

Internacional y es también utilizada por las compañías de seguros que se ven vinculadas con el uso de cartas de crédito comercial. En Ecuador existe la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero que permiten a hacer uso de este mediante el artículo 51. Así mismo, existen las Reglas Uniformes para Reembolsos Interbancarios bajo Cartas de Crédito Documentarios. (Juez , 2015)

Los documentos tienen que ser previamente analizados por la parte ordenante y beneficiaria para evitar retrasos en los pagos al beneficiario, quien puede pedir que se paguen intereses cuando existan demoras en desembolsos. Las cartas de crédito comercial tienen diferentes formas de pago que son: a la vista, pagos diferidos y aceptación. La carta de crédito comercial a la vista, documento que es presentado sin discrepancia alguna y que los bienes o mercancías adquiridos estarán disponibles al comprador cuando se hayan realizado los pagos.

Todo documento trae ventajas y desventajas para cualquiera de las partes contratantes. A lo que respecta el importador, la seguridad de que los documentos tanto de embarque como manifiesto de carga, póliza de seguro, factura comercial, serán exigibles para poder hacer uso de este instrumento. Aunque en ciertos casos existe el riesgo que la mercancía no sea la correcta. El exportador tiene garantizado el pago seguro por una entidad bancaria, minimizando así el riesgo. También, evita demoras puesto que al existir problemas en el país que emitió la carta de crédito comercial, este no se vería afectado por regulaciones del país de origen e incluso podría pedir adelanto para la manufactura de acuerdo a las condiciones pactadas y su único problema sería de que los documentos no contengan errores al ser contrastados con carta de crédito.

Los bancos nacionales o extranjeros que tomarán parte de una carta de crédito comercial, poseen un límite de tiempo para la recepción de documentos por las partes contratantes para que estos puedan ser examinados por los diferentes departamentos que tengan conocimiento de comercio exterior y legal. Los bancos estarán a cargo de examinar documentación que sea indispensable dentro del comercio internacional, así como también omitir la

recepción de documentación que no estén relacionados con la carta de crédito comercial, ya que también forma parte de las exigencias de las Reglas de Usos y Uniformes.

La palabra discrepancia es usada dentro de los términos técnicos cuando la documentación requerida no cumple con términos y condiciones, también pueden no estar en conformidad con las normas mencionadas. En caso de existir discrepancia, el banco no podrá realizar el desembolso y para esto el beneficiario deberá coordinar la inmediata corrección de los mismos.

Las discrepancias más comunes dentro del comercio exterior son aquellas en las descripciones de las mercaderías no sean las correctas o en que las mismas no coincida con el conocimiento de embarque o BL (Bill of Lading), peso, el número de conocimientos de embarques que fueron emitidos. Es importante resaltar que las cartas de crédito no garantizan que pueda existir fraude puesto que los bancos son los intermediarios y las negociaciones se realizan entre importadores y exportadores.

Tampoco es garantía de que las mercancías que se hayan requerido sean de la calidad, cantidad, o especificaciones solicitadas en la negociación entre ordenante y beneficiario. El desconocimiento de los costos que tienen las cartas de crédito, ya que las comisiones estará a cargo de quien compra. Además, se pueden pasar por alto los términos y condiciones que implican la utilización de este instrumento.

En el caso hipotético que las mercancías no sean a las pactadas entre comprador y vendedor, los bancos que participaron de la carta de crédito no tendrán vínculo o responsabilidad alguna, y este deberá ser tratado únicamente por las partes interesadas, acudiendo así a instancias en las que el derecho pueda actuar siempre respaldado de un contrato de compra y venta. Las cartas de crédito comerciales también aplican cuando la importación o exportación se realiza por vía aérea, en cuyo caso el Conocimiento Aéreo o Airway Bill como se conoce en inglés, deberá estar consignado únicamente al consignatario que sea parte de la carta de crédito comercial, deberá estar exento de errores que puedan causar demoras y cargos extras por bodegaje.

Además de lo ya mencionado, es importante que las cargas cuenten con seguro de transporte o también conocido como póliza, que deberá cubrir al menos el 100 % del Costo, Seguro y Flete (CIF por sus siglas en inglés) y esta no deberá tener fecha posterior a conocimiento de embarque.

En Ecuador, las personas que requieran hacer uso de este instrumento como una forma segura de realizar sus actividades de comercio exterior, el ordenante debe ser cliente del banco emisor y a la vez contar con una línea de crédito, en caso de no contar con el último requerimiento, tiene que presentar garantías como prenda o depósito en garantía. Los montos de las transacciones varían de acuerdo a los montos que posea el cliente dentro de la institución financiera con la cual desee establecer el uso de la carta de crédito, o también de los montos que pueda poseer como parte de la garantía o la línea de crédito previamente acordada por el banco.

El uso de la carta de crédito no exime de responsabilidad tributaria a quien contrata, lo que significa que se tendrá que realizar el pago del Impuesto de Salida de Divisas (ISD) los mismos correrán por cuenta del ordenante. Los países con los que se realizan este tipo de operaciones han aumentado con China y Estados Unidos. Una de las ventajas del Ecuador es que, al contar con el dólar americano como moneda local, la misma que sirve para el comercio internacional, el tipo de cambio de divisa no afecta, a lo contrario de lo que sucede con países que cuentan con moneda propia que sufren devaluaciones o depreciaciones frente al dólar americano.

En la siguiente tabla se puede observar que Banco del Pacífico realizó 31 operaciones en el año 2016 mediante el uso de carta de crédito comercial por más de USD 23.5 millones. Además de los montos, también se observan los países a los que se importan y exportan, aunque este último en menor proporción (Departamento de proyectos y procesos; Banco del Pacífico, 2016).

Tabla 1*Desembolso global - 2016*

F. Proceso	F. Apertura	Prod.	Operación	Monto Inicial	Bco. Corresponsal	Origen del Bien	Actividad	Exportador
Ene 2016	26/01/2016	OCI	C704439	\$ 626.111,16	WELLS -SHANGHAI	CHINA	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CERÁMICA	EXP. FREC.
Feb 2016	01/02/2016	OCI	C704438	\$ 1.019.270,00	KEXIM	COREA	COMERCIO VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	NO EXP.
Feb 2016	12/02/2016	OCI	C704458	\$ 534.000,00	WELLS-CHARLOTTE	CHILE	COMERCIO VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	NO EXP.
Feb 2016	26/02/2016	OCI	C704444	\$ 300.000,00	WELLS-WINSTOM SALEM	EEUU	COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE COMPUTO	NO EXP.
Mar 2016	14/03/2016	OCI	C704464	\$ 747.965,00	KEXIM	COREA	COMERCIO VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	NO EXP.
Mar 2016	18/03/2016	OCI	C704471	\$ 109.045,48	WELLS-LONDRES	ALEMANIA	COMERCIO VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	NO EXP.
Mar 2016	18/03/2016	OCI	C704470	\$ 205.261,40	WELLS-CHARLOTTE	CHILE	COMERCIO VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	NO EXP.
Mar 2016	21/03/2016	OCI	C704468	\$ 2.450.000,00	CITI-NY	N/A	INGENIERÍA CIVIL	NO EXP.
Mar 2016	23/03/2016	OCI	C704507	\$ 1.121.547,00	WELLS-CHARLOTTE	VENEZUELA	COMERCIO VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	NO EXP.
May 2016	16/05/2016	OCI	C704520	\$ 71.820,00	WELLS -SHANGHAI	CHINA	COMERCIO AL POR MENOR DE PROD FARMACEÚTICOS	NO EXP.
Jun 2016	03/06/2016	OCI	C704527	\$ 546.770,00	KEXIM	C DEL SUR	COMERCIO VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	NO EXP.
Jun 2016	09/06/2016	OCI	C704428	\$ 423.800,00	BRADESCO	BRASIL	CRÍA DE POLLOS (INCLUYE GALLINAS)	NO EXP.
Jun 2016	21/06/2016	OCI	C704550	\$ 5.899.385,22	BANCOLOMBIA	COLOMBIA	COMERCIO VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	NO EXP.
Jun 2016	28/06/2016	OCI	C704560	\$ 52.680,00	WELLS-SEOUL	C DEL SUR	COMERCIO VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	NO EXP.
Jun 2016	29/06/2016	OCI	C704562	\$ 71.639,92	CITI-NY	CHINA	COMERCIO AL POR MENOR DE FERRETERÍA	NO EXP.
Jun 2016	30/06/2016	OCI	C704533	\$ 290.000,00	WELLS-CHARLOTTE	BRASIL	FABRICACIÓN DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	NO EXP.
Jul 2016	21/07/2016	OCI	C704559	\$ 3.951.988,95	KEXIM	COREA	COMERCIO VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	NO EXP.
Jul 2016	29/07/2016	OCI	C704573	\$ 22.049,15	WELLS -SHANGHAI	CHINA	COMERCIO VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	NO EXP.
Jul 2016	29/07/2016	OCI	C704571	\$ 49.570,50	WELLS -SHANGHAI	CHINA	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTRA MAQUINARIA	NO EXP.
Ago 2016	01/08/2016	OCI	C704570	\$ 76.000,00	OCCIDENTE	COLOMBIA	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTRA MAQUINARIA	NO EXP.

Ago 2016	04/08/2016	OCI	C704574	\$	203.506,28	WELLS-WINSTOM SALEM	N/A	OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA	NO EXP.
Ago 2016	11/08/2016	OCI	C704580	\$	540.000,00	WELLS-CHARLOTTE	URUGUAY	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO	EXP. FREC.
Ago 2016	15/08/2016	OCI	C704579	\$	553.014,00	WELLS-CHARLOTTE	EEUU	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO	EXP. FREC.
Ago 2016	24/08/2016	OCI	C704585	\$	473.173,58	WELLS-TOKYO	JAPON	FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	NO EXP.
Ago 2016	24/08/2016	OCI	C704587	\$	690.896,27	WELLS-TOKYO	JAPON	FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	NO EXP.
Ago 2016	29/08/2016	OCI	C704590	\$	964.891,53	WELLS-CHARLOTTE	EEUU	ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN	NO EXP.
Ago 2016	30/08/2016	OCI	C704592	\$	117.987,93	DEUTSCHE-FRANKFURT	TURQUIA	ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN	NO EXP.
Ago 2016	31/08/2016	OCI	C704591	\$	131.961,15	DEUTSCHE-FRANKFURT	AUSTRIA	ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN	NO EXP.
Sep 2016	08/09/2016	OCI	C704583	\$	37.238,86	WELLS -SHANGHAI	CHINA	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO NCP	NO EXP.
Sep 2016	16/09/2016	OCI	C704584	\$	764.621,67	COMMERZBANKRANKFURT	ESPAÑA	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTRA MAQUINARIA	NO EXP.
Sep 2016	20/09/2016	OCI	C704594	\$	561.750,00	WELLS-CHARLOTTE	INGLATERRA	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO	EXP. FREC.
TOTAL				\$	23.607.945,05				

Nota: La presente tabla muestra las transacciones realizadas por Banco del Pacífico durante el año 2016 mediante el uso de carta de crédito comercial. Se observa que el total asciende a los USD 23, 607,945.05 con lo cual se puede apreciar que a pesar que el número de transacciones es pequeño, los valores utilizados mediante este instrumento son considerables. Tomado de (Departamento de proyectos y procesos; Banco del Pacífico, 2016).

Indicar las ventajas y la seguridad que se obtiene mediante la utilización de cartas de crédito comercial para grandes y medianas empresas en el comercio exterior

Existen diferentes teorías sobre la carta de crédito comercial, su uso y características principales. Entre las teorías que más se destacan están: el de la Cámara de Comercio Internacional quien, indica que una carta de crédito establece una negociación donde, se utiliza a un tercero (Banca privada) para que realice la función de cobrador y garantice los procesos de compra y venta entre cada una de las partes. En estos casos el cliente solicitante del servicio busca una entidad financiera en su país de origen y solicita establecer contacto con su cliente en el extranjero mediante dicha institución financiera (PRO ECUADOR Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones, 2013).

La suma total, la forma de pago y el plazo son algunas de las características que resaltan cuando se trata de una carta de crédito. Éste tipo de documentos son utilizados al momento de realizar compras o ventas a nivel internacional. Mediante éste documento se garantiza el cumplimiento de cada una de las cláusulas estipuladas durante la celebración del contrato de compra y venta. Cualquiera de las partes está en su libre derecho de solicitar una carta de crédito. Éste tipo de servicios son ofrecidos por las instituciones financieras de cada país. Tanto el comprador como el vendedor tienen el derecho de solicitarlo en su país de origen de tal forma que se dé más seriedad a la negociación. Entre las diferentes opciones que tiene el cliente para garantizar negociaciones a nivel internacional se encuentran las cobranzas en el exterior, aceptaciones bancarias, fianzas, avales entre otros (Banco del Pacífico, 2016).

1. Entre las ventajas que se obtiene al trabajar con carta de crédito se encuentran las siguientes: la garantía y seguridad que recibe tanto el comprador como el vendedor pues, su pago será realizado eficientemente dentro de lo estipulado al principio del contrato. Existen cláusulas que velan por los derechos de las partes contratantes y en caso de no cumplirse con lo acordado éste tiene la certeza que el banco patrocinador hará todo lo posible para que la otra parte cumpla con lo acordado en caso contrario se iniciarán las respectivas acciones legales (Banco del Pacifico, 2016).
2. En caso de existir cambios, cancelaciones o devoluciones por alguna de las partes estas serán informadas inmediatamente y solo se realizarán cuando ambas partes estén de acuerdo con lo estipulado. En los casos de las cartas de crédito interviene dos instituciones financieras, una de origen y otra de destino y son estas instituciones las encargadas de informar y negociar con su cliente los requerimientos propuestos por la otra parte. De tal modo que, se resguarda los derechos de cada una de las partes intervinientes (Banco del Pacifico, 2016).
3. La tercera persona que interviene de intermediario entre el comprador y el vendedor es el banco. Ésta institución se encarga de validar el contrato de compra y venta celebrado entre ambas partes. A través del banco, las partes involucrada establecen sus condiciones para garantizar una negociación justa y transparente. Intervienen en total dos bancos, uno del lado del comprador y otro del lado del vendedor, estas instituciones se contactan y ponen a disposición de la otra parte la información de su cliente contratante. Mediante el uso de un sistema informático llamado SWIFT mantienen una comunicación casi inmediata que les permite mitigar cualquier error que se les presente (Banco del Pacifico, 2016).

Tabla 2*Bancos corresponsales – negociación en dólares americanos*

Nombre de la institución	Ciudad	Moneda	SWIFT
CITIBANK N.A	New York	Dólares americanos	CITIUS33
The Bank of new York	New York	Dólares americanos	IRVTUS3N
Banco Santander Central hispano S.A	Madrid	Dólares americanos	BSCHEMM
NatWest (Royal Bank of Scotland SPA)	Londres	Dólares americanos	NWBKGB2L
Banca Intesa SPA (INTESA SANPAOLO SPA)	Milán	Dólares americanos	BCITITMM
Standard Chartered Bank	New York	Dólares americanos	SCBLUS33
Banco del Pacifico (Panamá) S.A	Panamá	Dólares americanos	PACIPACX
Pacific National Bank	Miami	Dólares americanos	PACIUSE3X
Wells Bank N.A.	New York	Dólares americanos	PNBPUS3NNNYC
CommerzBank AG	Frankfurt	Dólares americanos	COBADEFF
Banco Central del Ecuador	Quito	Dólares americanos	BCENECEQ

Nota. La presente tabla muestra la lista de bancos corresponsales con los que el Banco del Pacifico establece transacciones a nivel de comercio exterior. Los datos expuestos en la presente tablas fueron obtenidos de la información interna del Banco de Pacifico y serán utilizados como respaldo para fines académicos. La información utilizada para la elaboración de la presente tabla fue Tomada de (Lista de corresponsales del Banco del Pacifico S.A, 2016).

4. Otra de las facultades que poseen los bancos participantes es la de revisar los documentos proporcionado por el cliente en el extranjero. Con esta actividad se encargan de confirmar la información proporcionada y detectar cualquier situación de estafa. Cada uno de los bancos tiene la autonomía de cancelar un contrato cuando éste presente inconsistencia. Cada uno de los clientes involucrados debe establecer cláusulas de proteccionismo en caso de cualquier irregularidad futura (Banco del Pacifico, 2016).
5. En caso de existir una solicitud de prórroga por concepto de pago. El vendedor y el comprador deberán llegar a un acuerdo en donde se estipule el nuevo plazo que no puede exceder los 90 días de calendario comercial o según las disposiciones de los bancos involucrados (Banco del Pacifico, 2016).

La (Camara de Comercio Internacional , 2015) dispone que junto a la carta de crédito comercial sea acompañada de ciertos documentos que sirvan de respaldo y otorguen la validez necesaria a dicho documento. Entre los documentos que acompañan la carta comercial están: la declaración única aduanera, nota de pedido la cual deberá ser reconocida, registrada y aprobada por los bancos participantes y autorizada por el ente regulador del país de origen para el caso del Ecuador es el Banco Central quien tiene la debida autorización.

Otros de los documentos que acompañan la carta de crédito son los de transporte, el certificado de origen, la factura comercial, detalle de los gastos incurridos, lista de empaque, póliza de seguro, certificados especiales. Todos estos documentos deben acompañar a la carta de crédito y serán el respaldo que poseerá el banco sobre el cliente en caso de presentarse inconformidades durante la realización de la transacción. Entre las modalidades que existe para negociar una carta de crédito se encuentra: revocable e irrevocable (Camara de Comercio Internacional , 2015).

En referencia a lo anteriormente mencionado se entiende por modalidad revocable a aquella situación que se presenta en forma específica y luego del descarte y la búsqueda de cualquier solución se determina que por su naturaleza no se ha encontrado una posible solución que convenza a cada una de las partes involucradas. Éste tipo de estipulaciones solo se logrará mediante una excepción comprobada y aceptada por los bancos corresponsales (Banco Central del Ecuador , 2012).

Una carta de crédito irrevocable es aquella en donde ambas partes comprador y vendedor se benefician. En la totalidad de los casos presentados se necesita la aceptación y respectiva autorización de los Bancos (corresponsal y pagador). Ésta modalidad es la que representa la mayor aceptación por parte del sector de comercio exterior. Esto se debe a que, ninguna de las partes ya sea el comprador o vendedor puede modificar las cláusulas estipuladas en el contrato sin la previa autorización de sus bancos. Para fines prácticos en este tipo de modalidad no existe la cancelación o la modificación a menos que sea autorizado por el beneficiario o su representante (Banco Central del Ecuador , 2012).

Tabla 3

Tipo de carta de crédito

Tipos de carta de crédito	Características
Carta de crédito confirmada	Brinda las garantías necesarias al beneficiario. Le da un alto nivel de seguridad y confianza y es aquella carta que se utiliza con mayor frecuencia en la banca privada. En este tipo de carta el Banco corresponsal aprueba dicha carta y se le notifica al beneficiario que se realizará el correspondiente pago
Carta de crédito Notificada	La garantía del pago no es segura pero su costo por contratación del servicio le resulta más barata al exportador pues no el Banco corresponsal no recibiría el cobro por comisión. Por otro lado el banco pagador asume la deuda de su cliente y el banco corresponsal no se responsabiliza por su cliente.
Carta de crédito transferible	Este tipo de carta posee dos beneficiarios y solo puede ser utilizada por una única vez. En este tipo de carta el importador puede no aceptar la negociación con dos beneficiarios y tiene la respectiva autorización y apoyo de su banco para negociar con la primera persona con la que se estableció el contrato inicial.
Carta de crédito de cláusula verde	En éste tipo de carta el comprador exige mediante su banco que el vendedor le entregue una prenda de igual valor al del monto establecido. De tal manera que se garantice el pago y el vendedor cumpla con los montos acordados. Una vez que cumpla con lo estipulado se le devolverá la prenda inicial.
Carta de crédito de cláusula roja	Bajo esta modalidad el vendedor exige el pago por adelantado como garantía de forma parcial para continuar con la transacción internacional

Nota. La presente tabla muestra las diferentes modalidades en las que se puede amparar el cliente al momento de contratar una carta de crédito comercial. La información utilizada en la tabla fue tomada de (Manual de procedimientos de Comercio Exterior del Banco del Pacífico S.A , 2016).

El vendedor o comprador deciden optar por las cartas de crédito cuando: desconocen a la otra parte contratante, cuando existen barreras económicas, políticas o sociales que limitan las negociaciones en el país de destino, el superávit generado hacia la demanda de un producto o servicio en específico, la confianza generada por contratar a una tercera persona (banco privado) que garantice y vele por los derechos de su cliente a la vez de, comprobar si los datos proporcionados por el cliente son los correctos y no entregará el pago correspondiente hasta el momento que se entregue lo acordado.

Para la realización de éste tipo de transacción comercial se necesita la intervención de las siguientes personas: comprador, vendedor, Banco # 1 o también conocido como emisor y banco # 2 conocido como avisador. La función y el rol de cada uno de ellos se detallarán a continuación.

Tabla 4

Proceso para apertura un crédito documentario

Etapas	Descripción
Primera etapa	Comprador
Segunda Etapa	El comprador contacta con el banco emisor y se realiza la apertura del crédito.
Tercera etapa	El Comprador y vendedor establecen un contrato de compra y venta, donde ambas partes se comprometen a la cancelación y entrega por el servicio o producto ofrecido.
Cuarta etapa	Contacta con el Banco confirmador, quien confirma y acepta representar al vendedor bajo los términos y pagos acordados

Nota. En la presente tabla se describe el proceso que se establece entre todas las partes involucradas. Esta metodología se aplica en procesos relacionados con el comercio exterior y el servicio adquirido dependerá del cliente o cual se adapte a sus necesidades. Los datos utilizados en la presente tabla fueron tomados del (Manual de procedimientos de Comercio Exterior del Banco del Pacifico S.A , 2016).

Para la ejecutiva de comercio exterior del Banco del Pacifico es importante que una empresa emplee las cartas de crédito dentro de sus procesos debido a que, esto les genera mayor confianza y les conviene realizar sus transacciones de cobro o pago bajo este tipo de modalidad. Cuando se contrata una carta de crédito interviene instituciones financieras originarias de los países en donde radican los clientes. Dentro de esta actividad el banco cumple el rol de intermediario y minimiza el riesgo de que la deuda contraída no sea cubierta en su totalidad. Tanto el exportador como el importador se benefician de la contratación de este servicio. Por un lado, el exportador garantiza su pago una vez que se presenta los documentos de respaldo y por su lado, el importador sabe que recibirá el pago correspondiente a pesar de haber enviado su mercancía (Vicent, 2017).

CONCLUSIONES

Se concluye que el comercio internacional hace uso de diferentes instrumentos de pagos como la carta de crédito comercial, permitiendo facilitar el comercio donde importadores y exportadores disminuyen el riesgo de ser engañados, ya que se utiliza al sistema financiero como medida de contingencia para asegurar los pagos por medio de una conexión de más entidades bancarias para así dar cumplimiento a lo previamente pactado en un contrato.

El servicio de carta de crédito comercial está siendo utilizado cada vez con mayor frecuencia por parte de las personas o instituciones que tienen actividad de comercio exterior, ya que existe la necesidad de incorporar productos y servicios ya sea por importaciones y exportaciones al país y al resto del mundo. En esta necesidad, son las medianas y grandes empresas que usan este instrumento.

La carta de crédito comercial brinda confianza entre las empresas que lo utilizan, ya que el pago está garantizado siempre y cuando se cumpla con todos los requisitos solicitados. Además, permite que las empresas entren en mayor contacto y así realizar transacciones futuras con mayor confianza, incluso sin el uso de este instrumento.

Se concluye además que este servicio es una forma de financiamiento que tiene menor costo al crédito bancario, pero, aun así, está más enfocado en medianas y grandes empresas que manejan grandes montos, pero que podrían ser utilizados por pequeñas empresas, aunque eleve sus costos, minimizaría el riesgo, aunque podría haber discrepancias o que lo comercializado no corresponda precisamente a lo estipulado.

REFERENCIAS

- Banco Bolivariano. (2016). *Comercio Exterior: Banca de Crédito de Importación*. Obtenido de Banco Bolivariano: <http://www.bolivariano.com.ec/es/banca-pyme1/comercio-exterior-banca-pyme/cartas-de-credito-de-importacion-banca-pyme.html>
- Banco Central del Ecuador . (2012). *Taller de carta de credito*. Quito, Ecuador : Departamento financiero .
- Banco Central del Ecuador. (2014). *Boletín anual; Indicadores financieros* . Quito, Ecuador : Departamento de inteligencia comercial .
- Banco del Pacífico. (2016). *Comercio Exterior: Exportación: Cartas de Crédito*. Obtenido de Banco del Pacífico: <https://www.bancodelpacifico.com/comercio-exterior/exportacion/cartas-de-credito.aspx>
- Banco del Pacifico. (2016). *Manual de procedimiento de comercio exterior*. Guayaquil, Ecuador : Departamento de Proyectos y Procesos.
- Cámara de Comercio de Quito. (2012). *Boletín anual: Información Especializada de crédito documentario* . Quito, Ecuador : Departamento de estrategia comercial.
- Camara de Comercio Internacional . (2015). *Reglas y Usos Uniformes de los Créditos Documentarios*. Madrid, España: ICCP.Madrid.
- Cámara de Comercio Internacional. (2014). *Antecedentes: Historia del créditos documentarios*. Madrid, España: ICC.SPAIN.
- Cámara de Comercio Internacional. (2015). *Cómo evitar problemas con créditos documentarios. Una introducción*. Madrid, España: ICC.SPAIN.

- Departamento de proyectos y procesos; Banco del Pacifico. (2016). *Boletín anual: Desembolsos Globales 2016*. Guayaquil, Ecuador : Departamento de Proyectos y procesos .
- Juez , F. (09 de Abril de 2015). *Citibank: Esource Acadmy: Cartas de Crédito Comerciales*. Obtenido de Citibank: https://www.citibank.com/tts/sa/eSource_academy/docs/comm_letters_credit.pdf
- Lista de corresponsales del Banco del Pacifico S.A. (2016). *Informe del Banco del Pacifico S.A* . Guayaquil, Ecuador: Departamento de proyectos y procesos.
- Manual de procedimientos de Comercio Exterior del Banco del Pacifico S.A . (2016). *Manual de procedimientos de Comercio Exterior*. Guayaquil, Ecuador : Departamento de proyectos y procesos .
- Mata de López, S. (Enero de 1996). *ProQuest*. Obtenido de El crédito mercantil. Salta a fines del siglo XVIII: <http://search.proquest.com/openview/55e1e8ba79210925772918e708165758/1?pq-origsite=gscholar&cbl=1818454>
- Ministerio de Finanzas. (2016). *Entes reguladores a nivel mundial* . Quito, Ecuador: Departamento de Planificación y Estrategia.
- Molina, L. (2001). *El crédito documentario y sus documentos*. FC Editorial.
- PRO ECUADOR Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones. (2013). *Instrumento financiero de pago y fuentes de financiamiento* . Quito, Ecuador : Departamento de Inteligencia comercial .
- PRO ECUADOR, Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones. (2012). *Principales indicadores de producción local* . Guayaquil, Ecuador : Departamento de inteligencia comercial.

Romero, J. I. (2010). *Manual de Derecho Comercial*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.

Superintendencia de Compañías . (2013). *Manual del usuario: Información de ventas y crédito en el Ecuador*. Quito, Ecuador : Dirección de Organización y Métodos .

Vicent, M. R. (27 de Enero de 2017). ¿Por qué considera importante que las empresas empleen el servicio de cartas de crédito? (M. P. Cano, Entrevistador)

Anexo 1 Carta de crédito de importación

BANCO DEL PACIFICO. TurboSwift AT: 2017.03.09 09:28:57 FOR: PACIECEGXXXX

```
-----
Message Name: ISSUE OF A DOCUMENTARY CREDIT
Message Type: F 700 Sent/Received: CITIUS33XXXX
Direction: Input CITIBANK N.A.
Priority: Normal 111 WALL STREET
Session: 5412 NEW YORK, NY
Sequence: 829950

Input Output ACK NAK DUP AUTH
Time Time Flag Code Flag Code
-----
MIR: 170308PACIECEGAXXX5412829950 1705 0 ----- SP--
MOR:
MUR:
-----
```

NOTE:

```
-----
1: MESSAGE HEADER
F01PACIECEGXXXX
2: APPLICATION HEADER
I700CITIUS33XXXXXN
4: MESSAGE TEXT
:27: Sequence of Total
Sequence of Total: 1/1
:40A: Form of Documentary Credit
IRREVOCABLE
:20: Documentary Credit Number
TRN: 05000CI704720
:31C: Date of Issue
Date: 170308
:40E: Applicable Rules
UCPURR LATEST VERSION
:31D: Date and Place of Expiry
Date: 170416
Place: NEW YORK, USA
:51A: Applicant Bank
Optional Account Line:
ISO Bank ID Code: PACIECEG
BANCO DEL PACIFICO
FRANCISCO DE P. ICAZA 200 Y
PICHINCHA
GUAYAQUIL
:50: Applicant
CORPORACION ELECTRICA DEL ECUADOR
CELEC EP
QUITO-ECUADOR
-----
```

:59: Beneficiary
Optional Account Line:
Name & Address: DALIAN INSULATOR GROUP CO., LTD
NO. 88 EAST LIAO HE ROAD, DD PORT
DALIAN - CHINA/ TEL: +8641184305786
FAX: +8641184305689

:32B: Currency Code, Amount
Currency Code: USD
Amount: 804'562,50

:39A: Percentage Credit Amount Tolerance
Percentage +/-: 00/00

:41A: Available With ... By ...

Identifier Code: CITIUS33
CITIBANK N.A.
111 WALL STREET

PRINTER: . . . QUEUE: _AISM BY: MPPAREDE
DATABASE KEY: 201703081455040002 USER KEY: 201703081455040000 PAGE: 1
NEW YORK,NY

By: BY ACCEPTANCE

:42C: Drafts at ...
AT 180 DAYS FROM B/L DATE

:42A: Drawee
Party Identifier:

BIC: CITIUS33
CITIBANK N.A.
111 WALL STREET
NEW YORK,NY

:43P: Partial Shipments
NOT ALLOWED

:43T: Transshipment
ALLOWED

:44E: Port of Loading/Airport of Departure
DALIAN-CHINA

:44F: Port of Discharge/Airport of Destination
GUAYAQUIL-ECUADOR

:44C: Latest Date of Shipment
170326

:45A: Description of Goods and/or Services
1) 32500 AISLADOR DE PORCELANA ANSI 52-5 120KN.
2) 30000 AISLADOR DE PORCELANA ANSI 52-8 160KN DE ACUERDO A
ORDEN DE COMPRA NO. 01 PO DALIAN-SKT-TODAY-2016.

CIF, GUAYAQUIL MARITIME PORT-ECUADOR (INCOTERMS 2010)
 :46A: Documents Required
 + FULL SET OF OCEAN BILL OF LADING IN 3 ORIGINAL AND 3 COPIES
 CONSIGNED TO THE ORDER OF BANCO DEL PACIFICO S.A. MARKED
 FREIGHT PREPAID AND NOTIFY APPLICANT.
 + COMMERCIAL INVOICE SIGNED IN 2 ORIGINAL AND 3 COPIES,
 DETAILING GROSS AND NET WEIGHT.
 + CERTIFICATE OF ORIGIN IN 1 ORIGINAL AND 2 COPIES SHOWING THAT
 GOODS ARE FROM CHINA.
 + PACKING LIST IN 1 ORIGINAL AND 2 COPIES.
 + INSURANCE POLICY IN 1 ORIGINAL AND 1 COPY.
 :47A: Additional Conditions
 +DOCUMENTS MUST BE PRESENTED WITHOUT AMENDMENT OR ERASED FIGURES.
 +NEGOTIATING BANK MUST SEND US REQUIRED DOCUMENTS BY SPECIAL
 COURIER DIRECTLY TO OUR ADDRESS: AV. NACIONES UNIDAS E7-95 Y
 AV. LOS SHIRYS, QUITO-ECUADOR (ATTN: MILTON VEGA).
 +AT NEGOTIATION BENEFICIARY MUST PRESENT AN EXTRA SET OF COPY OF
 ALL DOCUMENTS REQUIRED ON THE L/C FOR OUR FILES.
 +ALL DOCUMENTS MUST BE ISSUED AT THE NAME OF CELEC EP.
 +METHOD OF PAYMENT:30PCT USD 344812.5 PAYMENT IN ADVANCE DONE ON
 2016-09-09 AND 70PCT WITH L/C FORM USD 804562.50 AT 180 DAYS
 FROM E/L DATE.
 :71B: Charges
 Free Format: BANKING CHARGES OUTSIDE OF ECUADOR
 ARE FOR: BENEFICIARY'S ACCOUNT
 :48: Period for Presentation
 DOCUMENTS MUST BE PRESENTED WITHIN
 21 DAYS AFTER SHIPPED ON BOARD
 DATE BUT WITHIN THE VALIDITY OF

 PRINTER: . . . QUEUE: _AISN BY: MPPAREDE
 DATABASE KEY: 201703081455040002 USER KEY: 201703081455040000 PAGE: 2
 THIS CREDIT.
 :49: Confirmation Instructions
 CONFIRM
 :78: Instructions to the Paying/Accepting/Negotiating Bank
 +AT MATURITY IF ALL DOCUMENTS COMPLIED WITH L/C TERMS YOU ARE
 AUTHORIZED TO DEBIT OUR ACCOUNT HELD WITH YOURSELVES.
 :57A: "Advise Through" Bank
 Optional Account Line:
 Identifier Code: ICBKCNBJDLN
 INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF C
 HINA
 138 CHANGJIANG ROAD
 DALIAN
 5: TRAILER
 CHK: Checksum B205684A2FE9
 ***** END OF MESSAGE *****
 DB Key: 201703081455040002 User Key: 201703081455040000

Anexo 2 Carta de Autorización

Guayaquil, Enero 02 de 2017

En atención a
Doris Escudero
Jefe I de Operaciones de Comercio Exterior
BANCO DEL PACIFICO S.A.
Ciudad.

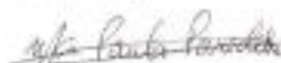
Por medio de la presente reciba un cordial saludo de la estudiante Paula Paredes de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, estoy al tanto de su gran espíritu solidario, motivo por el cual solicito su amable cooperación para que se nos conceda la autorización respectiva para realizar un levantamiento de información referente a las operaciones de comercio exterior de Banco del Pacifico.

El objetivo de este levantamiento es obtener información necesaria que será utilizada únicamente con fines académicos y representará un aporte significativo para fortalecer mi proyecto de investigación a la vez de demostrar lo aprendido durante los años académicos aplicados durante el desarrollo de mi ensayo.

Me encuentro realizando un ensayo sobre **LA VALIDEZ DEL USO DEL SISTEMA DE CRÉDITO DOCUMENTARIO PARA GARANTIZAR EL MOVIMIENTO EN NEGOCIACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.**

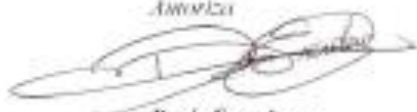
Segura de contar con su amable atención, me suscribo no sin antes expresarle mis sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



María Paula Paredes Cano
Estudiante de la Unidad de Titulación de la
Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

Autoriza



Doris Escudero
Jefe I de Operaciones de Comercio Exterior

Anexo 3 Solicitud de carta de crédito para importaciones



SOLICITUD Y CONVENIO DE CARTA DE CREDITO COMERCIAL IRREVOCABLE N°
(CARTA DE CREDITO DE IMPORTACION)

I PARTE.- SOLICITUD DE CARTA DE CREDITO DE IMPORTACION

Lugar y fecha (Día Mes Año)

Señores
Banco del Pacífico S.A.
Ciudad.

Nosotros [Nombre del Ordenante, Comprador, Importador, Adquirente], con domicilio en [], número de teléfono [] Solicit(o)(amos) a ustedes proceder a la apertura de una carta de crédito de importación Irrevocable, de acuerdo con las condiciones que detall(o) (amos) a continuación:

Datos del comprador(ordenante)	
Nombre: []	
Ciudad: []	País: []

Por cuenta de (cliente)

Nombre: []
Ciudad: [] País: []



Forma de Pago al Proveedor

<input type="checkbox"/> Vista
<input type="checkbox"/> Plazo a [] Días <input type="checkbox"/> Doc. Embarque <input type="checkbox"/> Fecha Fact. <input type="checkbox"/> Vista
<input type="checkbox"/> Otro []

Embarques Parciales	Transbordos	Lugar de Embarque	Lugar de destino	Ultima fecha de embarque
<input type="checkbox"/> Permitidos <input type="checkbox"/> Prohibidos	<input type="checkbox"/> Permitidos <input type="checkbox"/> Prohibido	[]	[]	[]

LEGISLACIÓN APLICABLE. Este crédito documentado está sujeto a las "Reglas y Usos uniformes relativos a los Créditos Documentarios" fijados por la Cámara de Comercio Internacional (UCP600 - Revisión 2007). Así como los INCOTERMS en su última publicación, URR725 relacionado a los Reembolsos Interbancarios; Brochure ISBP745 para la Revisión de Documentos.

OBJETO DEL CREDITO -

Cubre la siguiente mercadería: (incluir INCOTERM) (Hacer una descripción clara de las mercaderías, de manera que no suscite duda alguna)	Documentos requeridos.
--	------------------------

Lugar y Fecha de Expiración de L/C
[]

Datos del beneficiario (VENDEDOR, EXPORTADOR, PROVEEDOR)		
Nombre: []	País: []	Teléfono: []
Dirección: []	Ciudad: []	Fax: []

Valor en Números []		Valor en Letras []
Exacto: <input type="checkbox"/>	Hasta: <input type="checkbox"/>	Tolerancia Permitida + - +/- [] %



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Paredes Cano, María Paula** con C.C: # 095074402-9 autora del **componente práctico del examen complejo: Validez del uso del sistema de crédito documentario para garantizar el movimiento en negociaciones de comercio exterior** previo a la obtención del título de **Ingeniera en Comercio y Finanzas Internacionales Bilingüe** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, al uno de marzo del año 2017

f. _____

Nombre: **Paredes Cano, María Paula**

C.C: **095074402-9**



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA Y SUBTEMA:	Validez del uso del sistema de crédito documentario para garantizar el movimiento en negociaciones de comercio exterior		
AUTORA	Paredes Cano, María Paula		
REVISORA/TUTORA	Econ. Paola Guim Bustos Mgs.		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Especialidades Empresariales		
CARRERA:	Ingeniería en Comercio y Finanzas internacionales		
TÍTULO OBTENIDO:	Ingeniera en comercio y finanzas internacionales bilingüe		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	01 de marzo de 2017	No. DE PÁGINAS:	41
ÁREAS TEMÁTICAS:	Operaciones bancarias, finanzas internacionales, negocios internacionales		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Transacciones comerciales, crédito documentario, comercio exterior, acuerdos internacionales, bancos privados, riesgo.		
RESUMEN/ABSTRACT:	<p>La intención del presente ensayo complejo es dar a conocer las ventajas que se adquieren en el momento que se respaldan las operaciones de comercio exterior, mediante el uso de un sistema de crédito documentario. A través de, la descripción de los beneficios enfocados hacia la parte de reducción de errores, tiempo y costo. El objetivo general del presente ensayo es demostrar (las ventajas) del uso del sistema de crédito documentario como forma segura de realizar negociaciones de comercio exterior el mismo que, está respaldado por el desarrollo de los objetivos específicos. A lo largo de las últimas décadas, el sector del comercio exterior ha ido evolucionando y globalizándose a la par del mercado. Existe un aumento en las transacciones de comercio exterior, los servicios que se ofrecen deben ser más personalizados y adaptados a la necesidad de cada cliente. El uso del sistema de crédito documentario garantiza que ambas partes reciban lo acordado (pago) de tal forma que, se reduce el riesgo y fortalece los acuerdos comerciales entre ambas partes. Es necesario que, las empresas (importadores o exportadoras) involucradas en esta actividad conozcan cuan rentable es contratar este tipo de servicio el cual, puede ser encontrado en los bancos privados de su país de origen.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTORA:	Teléfono: +593-958765518	E-mail: paula_paredes17@hotmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE)::	Nombre: Coello Cazar, David		
	Teléfono: +593-4-2209207		
	E-mail: david.coello@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			